

RESOLUCION No. 92-2-1-1 0003094

MANUEL MOLINA JALIL

**SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 18 de noviembre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima MARCIONELLI S.A.;

QUE el abogado Xavier Estrada Perlaza ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias, signado con el No. 11.691 de noviembre 30 de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-2386 del 15 de diciembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM 92508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de MARCIONELLI S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

J.M.

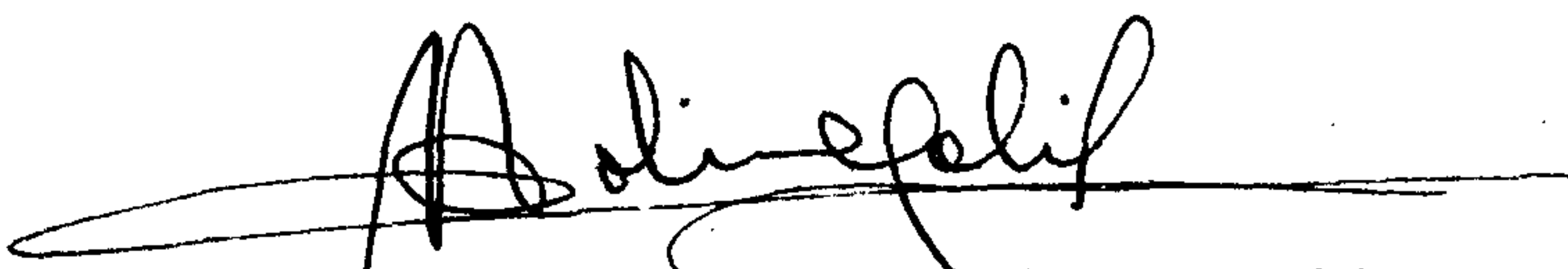
Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-1-1 0003094
MARCIONELLI S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil :a) inscriba, bajo el rubro de "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 18 DIC 1992



Abg. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PPdeE./jid.
DL:SCdeM.

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 26.999 a 27.000, número 3.250 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 25.882 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

